Servicio Nacional de la Mujer

Gobierno de Chile

106.644

SERNAM
OF. DE PARTES
24 AGO 2011
RECIBIDO

OTORGA PATROCINIO AL LANZAMIENTO DEL 10° PREMIO NACIONAL BANEFE A LA MUJER MICROEMPRESARIA

RESOLUCIÓN EXENTA N°475/SG

SANTIAGO, 11 DE AGOSTO DE 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo 2° de la Ley 19.023, Orgánica del Servicio Nacional de la Mujer, Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, constituye un imperativo legal para el SERNAM, promover la igualdad de derechos y oportunidades para la mujer, respecto del hombre, en el proceso de desarrollo político, social, económico y cultural del país, respetando la naturaleza y especificidad de la mujer que emana de la diversidad natural de los sexos, incluida su adecuada proyección a las relaciones de familia.

2. Que, don Juan Carlos Chomalí Gerente General de BANEFE y don Rafael Oteíza Gerente de Microempresas de BANEFE, han presentado los antecedentes para el lanzamiento del 10° Premio Nacional Banefe a la Mujer Microempresaria, iniciativa cuyo propósito es distinguir los ejemplos de superación de mujeres emprendedoras a través del reconocimiento público y comunitario.

3. Que, en virtud de lo señalado precedentemente, don Juan Carlos Chomalí y don Rafael Oteíza, solicitan el patrocinio del Servicio Nacional de la Mujer, para la premiación antes mencionada.

4. Que, lo señalado en el memorándum N° 194/2011 del Departamento de Comunicaciones.

RESUELVO:

PRIMERO: Otórgase el patrocinio del Servicio Nacional de la Mujer, al lanzamiento del 10° Premio Nacional Banefe a la Mujer Microempresaria, durante los meses agosto a noviembre de 2011.

SEGUNDO: La presente resolución autoriza sólo para que se use y/o publicite el nombre y/o logotipo del Servicio Nacional de la Mujer, como patrocinante de la premiación referida precedentemente, sin que ello importe desembolso económico alguno para el SERNAM.

SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER ★ FISCAL

TERCERO: El presente patrocinio se otorga única y exclusivamente para la actividad referida en el resuelvo primero, quedando estrictamente prohibido, utilizar el nombre y/o logotipo del Servicio Nacional de la Mujer para cualquier otra premiación u actividad de similar naturaleza.

CUARTO: Se deja constancia que esta resolución no involucra gastos para el Servicio Nacional de la Mujer.

QUINTO: Notifíquese la presente Resolución a don Juan Carlos Chomalí y a don Rafael Oteíza, mediante carta dirigida a sus domicilios.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR
MINISTRA DIRECTORA
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

MRL
Distribución:
Dirección
Subdirección
Fiscalía
Departamento de Comunicaciones
Oficina de Partes

166094

Servicio Nacional de la Mujer
Gobierno de Chile

FISCALIA Nº INGRESO	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN:
F 023	10/08/11 - 18:05
ENTREGADO A:	Adele
PARA:	
ARCHIVO:	

MEMORANDUM N° 1252 /2011

DE : CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR
Ministra Directora

A : MÓNICA SOLÍS CORTÉS
Fiscal(s)

REF. : Memorandum N°194 - Comunicaciones

FECHA : - 8 AGO 2011

Junto con saludarla y de acuerdo a lo solicitado por el Gerente General de BANEFE Sr. Juan Carlos Chomalí y el Gerente de Microempresas de BANEFE Sr. Rafael Oteíza y a lo informado por la Jefa de Comunicaciones en memorandum de la referencia, agradeceré a usted realizar los trámites administrativos correspondientes, para que el Servicio otorgue patrocinio al lanzamiento del **10° Premio Nacional Banefe a la Mujer Microempresaria.**

Atentamente,

REPUBLICA DE CHILE
MINISTRA DIRECTORA
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR
MINISTRA DIRECTORA
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

Distribución:
- Fiscalia
- Comunicaciones
- Archivo Gabinete Dirección

AFG/lra

Servicio Nacional de la Mujer

Gobierno de Chile

Nº de Registro: 105.720

MEMORANDUM Nº 194/2011 COMUNICACIONES

A : **CAROLINA SCHMIDT ZALDIVAR**
MINISTRA

DE : **MACARENA VILLARINO HERRERA**
JEFA DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

REF. : **Solicitud de patrocinio que indica**

FECHA : **05 de agosto de 2011.**

Por medio del presente, informo a usted que don Juan Carlos Chomalí A. y Rafael Oteíza R. gerente general y gerente de microempresas, respectivamente de Banefe, solicitaron a comienzos de año a la entonces directora Metropolitana Magdalena Montero el patrocinio del Servicio Nacional de la Mujer para el lanzamiento del 10º Premio Nacional Banefe a la Mujer Microempresaria.

Tras el lanzamiento e inscripciones, la ceremonia de premiación nacional y regional se hará en los meses de agosto y noviembre.

Conscientes e informados sobre la labor de esta institución financiera por promover el emprendimiento femenino, lo que condice con los esfuerzos e intereses del Servicio y del país, se accede a esta solicitud.

Informamos además que el nexo del banco con el Sernam para estos efectos, es la señora María Paz Tagle Letelier (mptagle@sernam.cl).

Sin otro particular, se despide atentamente,

MACARENA VILLARINO HERRERA
Jefa Departamento de Comunicaciones
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

MVH/MPT/lep
Incluye:
- Se adjunta solicitud de patrocinio

Distribución:
- Archivo.-

SERNAM
GABINETE MINISTRA
05 AGO 2011
RECIBIDO

Santiago, enero de 2011

Señora
Magdalena Montero
Directora Regional RM
Sernam

Presente

Estimada Magdalena:

Junto con saludarle, tenemos el agrado de comunicar el próximo lanzamiento del 10° Premio Nacional Banefe a la Mujer Microempresaria, para el cual es de nuestro interés contar nuevamente con vuestro importante patrocinio.

Para la difusión de esta importante iniciativa, cuyo propósito es distinguir los ejemplos
de superación de emprendedoras a través de un reconocimiento público y comunitario,

vuestro apoyo y participación, ha sido fundamental.

Sabemos que es un reconocimiento de suma relevancia para las mujeres emprendedoras Chilenas, por lo que este año, como una manera de potenciar el

premio, hemos innovado en cuanto a la selección de las finalistas y ganadoras regionales, descentralizando a Santiago y trabajando directamente con las autoridades
gubernamentales regionales y empresariales asociadas a Banefe.

En esta oportunidad, el Premio se lanzará oficialmente el 1° de marzo y las postulaciones estarán abiertas hasta el 30 junio. Mientras que la selección de las finalistas regionales y la ceremonia de premiación nacional, tendrán lugar en agosto y
noviembre respectivamente.

Este año su patrocinio consistirá en:
-Link de inscripción en su página web, a través de un banner o caluga

publicitaria
-Presencia en eventos, según su calendarización
-Promoción y Folletería del Premio en vuestras oficinas en Santiago y regiones
-Envío de SMS a su base de datos de mujeres microempresarias, invitándolas a

participar del premio.
-Compromiso de inscripciones

-Participación como jurado tanto en las premiaciones regionales como en el premio nacional.

Agradezco nos pueda indicar la persona de contacto para reunirnos a la brevedad y coordinar los pasos a seguir.

Se despide atentamente,

Juan Carlos Chómali A. Rafael Oteiza R.
Gerente General Gerente Microempresas
Banefe Banefe